

# COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

**8103** *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2000, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de la agencia de valores «Acacia Inversión, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», en el Registro de Agencias de Valores correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.*

Mediante la presente Resolución se ordena la publicación de la inscripción de «Acacia Inversión, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», y su programa de actividades en el Registro de Agencias de Valores de esta Comisión Nacional, con el número 178, como consecuencia de la transformación de «Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», así como la baja de «Acacia Inversión, Sociedad Gestora de Carteras, Sociedad Anónima», en el Registro de Sociedades Gestoras de Carteras de esta Comisión Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y 4.3 del Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre Sociedades y Agencias de Valores.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—El Presidente, Juan Fernández-Armesto Fernández-España.

# COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

**8104** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.167/99, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 3.167/99, interpuesto por don Juan Carlos Fernández Cazallas, en representación de doña Ángela María Hernández García, contra la Resolución de la CIR de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la CECIR de 2 de diciembre de 1998, ampliada por Resolución de 18 de enero de 1999, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Instituto Nacional de Estadística, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

**8105** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 3.651/99, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con

el recurso contencioso-administrativo número 3.651/99, interpuesto por doña Begoña Luján Frías contra la Resolución de la CIR de 14 de septiembre de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Ministerio de Defensa, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

**8106** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 141/00, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 6.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 141/00, interpuesto por doña Blanca Cuquerella Esteban contra la Resolución de la CIR de 26 de mayo de 1999, que desestimaba el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la CECIR de 2 de diciembre de 1998, que aprobó, con carácter definitivo, la clasificación de puestos del Organismo Autónomo Mutuality de Funcionarios Civiles del Estado, reservados a funcionarios y adscritos a Escalas Interdepartamentales de Organismos Autónomos, ocupados por personal laboral fijo y en activo el 30 de julio de 1988,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

**8107** *RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se corrigen errores de la de 24 de febrero de 2000, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 966/1999, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de referencia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de 22 de marzo de 2000, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

En la página 12084, primera columna, título y párrafo primero de la Resolución, donde dice: «recurso contencioso-administrativo número 969/99»; debe decir: «recurso contencioso-administrativo número 966/99».

En la página 12084, primera columna, párrafo primero de la Resolución, donde dice: «interpuesto por doña Adelina Sánchez Velayos»; debe decir: «interpuesto por doña Adelina Velayos Mateos».

Madrid, 29 de marzo de 2000.—La Directora general de Organización Administrativa, Carmen González Fernández.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.